

PROVINCIA



DE ZAMORA.

# BOLETIN OFICIAL.

Se publica este periódico oficial los lunes, miércoles y viernes. Se suscribe en casa de D. José Carlos Escobár, calle de Santa Clara, número 43, al precio de ocho reales mensuales para esta capital y diez para los demas pueblos, franco de porte. No se admite correspondencia, comunicados ni anuncios que no vengan franqueados.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### SECCION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

NUMERO 103.

#### Comision Superior de Instruccion primaria de Zamora.

Se hallan vacantes las escuelas de los pueblos que con sus respectivas dotaciones se espresan á continuación.

#### DE NIÑOS.

Pueblos.	Dotacion.
Fuente la Peña . . . . .	4000
Fresno de la Rivera . . . . .	1500
Valcabado . . . . .	600

#### DE NIÑAS.

Pueblos.	Dotacion.
Fermoselle . . . . .	2000
Villamayor de Campos . . . . .	2000

Ademas de las dotaciones que se dicen anteriormente, se da á los agraciados casa para vivir y las re-

tribuciones de los niños no pobres; siendo estas en Fuentelapeña de medio real al mes os de leer, uno los que escriben y real y medio los de contar y en la de niñas de Fermoselle cuatro reales de retribucion mensual por cada niña de costura.

En el dia 26 del mes proximo tendrán principio ante el Tribunal que al efecto se nombre, los ejercicios de oposicion prevenidos por la ley para proveer la escuela de niños de Fuentelapeña; y terminados estos, seguirán los que deben verificarse con objeto de proveer las dos escuelas de niñas de Fermoselle y Villamayor de Campos.

Los aspirantes de ambos sexos presentarán en la Secretaria de esta Corporacion sus solicitudes acompañadas de los documentos que previene el artículo 21 del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847 con seis dias de anticipacion por lo menos al que va señalado. Zamora 25 de Febrero de 1856.—El Presidente.—Nicolas Calvo de Guayti—P. A. D. L. C. Juan Mateos.

NUMERO 104.

#### Subsecretaria.—Negociado 3.º

En poder de Francisco Fraile vecino de Santa Clara de Avedillo, se halla detenida hace mas de un mes una cerda, y no habiendose presentado su dueño á reclamarla apesar de haberse fijado los edictos, he acordado la insercion en el Boletin del presente anuncio para que las personas que se crean con derecho á dicha cerda puedan reclamarla del sugeto espresado. Zamora 21 de Febrero de 1856.—Nicolás Calvo de Guayti.

NUMERO 105.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.**

DIRECCION DE CONTABILIDAD

**REPARTIMIENTOS GENERALES.**

Aprobados por esta Diputacion provincial los presupuestos de gastos carcelarios de los partidos de Alcañices, Benavente, Fuentesauco, Puebla de Sanabria, Toro y Zamora, como así bien los repartimientos del importe de aquellos entre los pueblos de los mismos partidos; S. E. ha acordado se publiquen unos y otros para inteligencia y conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia, previniendoles que la cuota respectiva á cada uno se ha de satisfacer en dos plazos por mitad, en esta forma: la primera en todo el mes de Marzo y la segunda dentro del de Agosto de este año.

Los Ayuntamientos de las cabezas del partido, así que termine cada uno de los plazos citados remitirán á esta corporacion una nota de los pueblos que no hayan satisfecho sus respectivas cuotas, á fin de adoptar contra los morosos las providencias que procedan. Zamora 21 de Febrero de 1856.—El Presidente, Nicolás Calvo de Guayti.—P. A. D. L. E. Hermenegildo Estexez, Secretario.

*Presupuesto de gastos Carcelarios del partido de Alcañices.*

	Rs. vn.
Manutencion á los presos de la Carcel.	11000
Socorro de presos transeuntes.	500
Utensilios para los mismos.	730
Gratificacion al Medico.	360
Medicinas.	150
Papel sellado para libros.	70
Obras de reparacion del edificio.	500
Imprevistos.	200
Camas y ropas.	300
Sueldo del Alcaide.	2200
Premio del depositario.	240
<b>TOTAL.....</b>	<b>16250</b>
Existencias y creditos en 31 de Diciembre último.	2800
<b>Liquido repartible.</b>	<b>13450</b>

Repartimiento entre los pueblos del partido de los 13450 rs. que importa el deficit de dicho presupuesto.

	Rs.	Cents.
Abegera.	55	70
Alcañices.	514	62
Alcorcillo.	80	34
Arcillera.	46	46
Bercianos de Aliste.	95	74
Bermillo de Alva.	123	46
Boya.	104	98
Brandilanes.	80	34
Cabañas de Aliste.	31	6
Campo-grande.	31	6
Carbajales de Alva.	727	14
Carbajosa.	166	58
Castillo de Alva.	55	70
Castro de Alcañices.	89	58
Ceadea.	86	50
Cerezal de Aliste.	166	58

Domez.	154	26
Escober.	68	2
Faramontanos de Távara.	175	82
Ferreras de Abajo.	181	98
Ferreras de Arriba.	129	76
Ferreruela.	89	58
Figueroela de Abajo.	185	6
Figueroela de Arriba.	181	98
Flechas.	12	58
Flores.	40	30
Fonfria.	181	98
Fornillos de Aliste.	166	58
Fradellos.	46	46
Friera de Valverde.	172	74
Gallegos del Campo.	166	58
Gallegos del Rio.	166	58
Grisuela.	151	18
Latedo.	46	46
Litos.	55	70
Losilla.	111	14
Lober.	74	18
Losacino.	80	34
Losacio.	166	58
Manzanal del Barco.	246	66
Marquid.	80	34
Matellanes.	89	58
Maide.	129	76
Mellanes.	80	34
Moldones.	74	18
Morales de Valverde.	123	46
Moreruela de Távara.	209	70
Moveros.	80	34
Muga de Alva.	197	38
Navianos de Alva.	46	46
Navianos de Valverde.	148	10
Nuez.	225	10
Olmillos de Castro.	55	70
Palazuelo de las Cuebas.	108	6
Perilla de Castro.	286	70
Pino.	212	78
Pobladura de Aliste.	104	98
Poyo (el).	64	94
Pozuelo de Távara.	212	78
Puercas.	74	18
Rabanales.	305	18
Rabano de Aliste.	80	34
Riyas.	55	70
Ricobayo.	104	98
Riofrio.	120	38
Riomanzanas.	89	58
Samir de los Caños.	305	18
San Blas.	74	18
San Cristobal de Aliste.	74	18
San Juan del Rebollar.	80	34
San Mamed.	9	50
San Martin del Pedroso.	61	86
San Martin de Távara.	64	94
San Pedro de las Cuebas.	49	54
San Pedro de las Herrerias.	27	98
San Pedro de Zamudia.	132	70
Santa Eufemia.	55	70
Santa Eulalia de Távara.	135	78
Santa Maria de Valverde.	114	22
Santanas.	24	90
San Vicente de la Cabeza.	55	70
San Vicente del Barco.	31	6
San Vitero.	191	22
Sarracin.	64	94
Sejas de Aliste.	175	82
Sesnandez.	55	70
Távara.	539	26
Tola.	123	46
Tolilla.	46	46
Torre de Aliste (la)	80	34
Trabazos.	197	38
Ufones.	40	30
Valer.	89	58
Vega de Nuez.	40	30
Vegalatrabe.	166	58
Vide.	55	70

Videmala.	246	66
Villalcampo.	431	46
Villanueva de las Peras.	123	46
Villanueva de Valrojo.	135	78
Villarino de Cebal.	64	94
Villarino-tras-la-Sierra.	46	46
Villarino de Manzanas.	46	46
Villabeza de Valverde.	123	46
Viñas.	151	18
Vivinera.	46	46

TOTAL . . . 13,450 48

*Presupuesto de gastos carcelarios del partido de Benavente.*

Manutencion de presos pobres	12000
Socorro de presos trascurtos.	5000
Sueldo del Alcaide.	2196
Utensilio de limpieza y agua.	1300
Gratificacion á facultativo y otros empleados.	1986
Para reparacion de ropas de camas.	300
Lavado de ropas.	640
Para papel de todas clases.	240
Obras de reparacion del edificio.	2000
Retribucion al Depositario.	380

TOTAL . . . 26042

Existencia y creditos en 31 de Diciembre de 1855.

1400

Liquido repartible. 24642

Repartimiento entre los pueblos del partido de los 24,642 rs. á que asciende el liquido importe del anterior presupuesto.

Abrabeses de Tera.	73	44
Aguilar de Tera.	67	32
Alcubilla de Nogales.	410	4
Arcos de la Polvorosa.	110	16
Arrabalde.	559	98
Ayóo.	168	30
Barcial del Barco.	156	6
Benavente.	1829	40
Bercianos de Valverde.	39	78
Bercianos de Vidriales.	97	92
Bretó.	122	40
Bretocino.	132	58
Brime y Sog.	198	90
Brime de Urz.	91	80
Burganes de Valverde.	122	40
Cabañas de Benavente.	55	8
Calzada de Tera.	82	62
Calzadilla de Tera.	73	44
Camarzana.	147	68
Cañizo.	333	54
Carracedo.	33	66
Castrogonzalo.	572	22
Castropepe.	45	90
Castroverde de Campos.	924	12
Cerecinos de Campos.	615	6
Colinas de Trasmonte.	94	86
Congosta.	146	88
Cunquilla de Vidriales.	104	4
Coomonte.	306	.
Cubo de Benavente.	312	12
Fresno de la Polvorosa.	153	.
Fuente-enalada.	132	58
Fuentes de Ropel.	777	24
Granja de Moreruela (la)	330	48
Granucillo.	183	60
Grijalba de Vidriales.	70	38
Junquera.	45	90
Manganeses de la Lampreana.	550	80
Manganeses de la Polvorosa.	468	18
Matilla de Arzon.	229	50

Maire de Castroponce.	180	54
Melgar de Tera.	91	80
Micreses de Tera.	79	56
Milles de la Polvorosa.	159	12
Milla de Tera (la)	70	38
Morales de Rey.	379	44
Moratones.	76	50
Mozar.	67	32
Olmillos de Valverde.	149	44
Olleros de Tera.	61	20
Otero de Bodas.	45	90
Otero de Sariegos.	76	50
Paladinos del Valle.	39	78
Pobladura del Valle.	361	8
Pozuelo de Vidriales.	214	20
Pública de Valverde.	119	34
Pumarejo de Tera.	70	38
Quintanilla de Urz.	97	92
Quiruelas de Vidriales.	232	56
Redelga.	134	64
Revellinos.	263	16
Riego del Camino.	186	66
Rosinos de Vidriales.	128	52
San Agustín.	140	76
San Cristobal de Entreviñas.	425	34
San Esteban del Molar.	208	8
San Juanico el Nuevo.	67	32
San Martín de Valderaduey.	290	70
San Miguel de Esla.	24	48
San Miguel del Valle.	403	92
San Pedro de Zeque.	428	40
San Pedro de la Viña.	97	92
San Roman del Valle.	122	40
Santa Colomba de las Carabias	91	80
Santa Colomba de las Monjas	107	10
Santa Cristina de la Polvorosa	403	92
Santa Croya de Tera.	186	66
Santa Marta de Tera.	125	46
Santibañez de Tera.	85	68
Santibañez de Vidriales.	180	54
Santovenia.	260	10
Sitrama de Tera.	88	74
Tapióles.	364	14
Tardemear.	94	86
Torre del Valle.	143	82
Uña de Quintana.	351	90
Valdescorriel.	238	68
Valde Santa María.	45	90
Vecilla de la Polvorosa.	70	38
Vecilla de Trasmonte.	42	84
Vega de Tera.	55	8
Vega de Villalobos.	165	24
Verdenosa.	180	54
Vidayanas.	153	•
Villabrazar.	169	36
Villafafila.	795	60
Villaferueña.	208	8
Villageriz.	100	98
Villalba de la Lampreana.	321	30
Villalobos.	709	92
Villanazar.	76	50
Villanueva de Azoague.	27	54
Villanueva del Campo.	1321	92
Villaobispo.	61	20
Villardiga.	186	66
Villarrín de Campos.	642	60
Villaveza del Agua.	119	34
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>24,642</b>	<b>•</b>

*Presupuesto de gastos Carcelarios del Partido de Fuentesauro.*

Manutención de presos pobres	13000
Socorro á presos transeuntes	800
Utensilios.	732
Camas y ropas.	1200
Labado de id.	500
Medicamentos.	200
Papel de todas clases.	100

Obras de reparacion del edificio.	600
Imprevistos.	600
Sueldos y gratificación de empleados.	4365
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>22097</b>
Existencias y créditos en fin de Diciembre de 1855.	9031 64
<b>Liquido repartible.</b>	<b>13065 36</b>
Repartimiento entre los pueblos del Partido de los 13,065 rs. 36 céntimos de real, importe liquido del precedente presupuesto.	
Argugillo.	595 31
Bóveda (la)	1054 3
Cañizal.	723 13
Castriello de la Guareña.	177 95
Cubo de Tierra del Vino.	365 95
Cuelgamures.	219 31
Fuente el Carnero.	223 7
Fuentesauro.	2253 47
Fuentelapeña.	1475 15
Fuentespreadas.	328 35
Guarrate.	324 59
Maderal (el).	474 99
Máyalde.	192 99
Olmo (el).	132 83
Pego (el).	181 71
Pelcas de Arriba.	418 59
Piñero (el).	294 50
San Miguel de la Ribera.	606 58
Santa Clara de Avedillo.	523 86
Vadillo.	471 23
Vallesa.	76 42
Villabuena.	347 14
Villaescusa.	760 74
Villamor de los Escuderos.	843 46
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>13065 36</b>

*Presupuesto de gastos carcelarios del Partido de la Puebla de Sanabria.*

Para gastos de abastecimiento de víveres, alumbrado y combustible á los presos pobres.	12831
Para sueldo del Alcayde.	2196
Para socorros de presos transeuntes.	1716 90
Para utensilios.	730
Para reparacion de obras.	200
Para camas.	480
Para el facultativo.	360
Para el afeitado.	160
Para medicamentos.	300
Para papel sellado.	100
Imprevistos.	400
Premio de recaudacion.	292 10
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>19766</b>
Existencia en fin de Diciembre de 1855.	9025 34
<b>Liquido repartible.</b>	<b>16740 66</b>
Repartimiento entre los pueblos del partido de los 16740 rs. 66 céntimos importe liquido del precedente presupuesto.	
Aciberos.	100 32
Anta de Rioconejos.	83 64
Anta de Tera.	50 28
Asturianos.	150 36
Avedillo de Sanabria.	50 28
Barjacoba.	91 98
Barrio de Lomba.	91 98
Barrio de Rabano.	75 70
Calabor.	133 68

Carbajales de la Encomienda.	250 44
Carvajalinos y Monterrubio.	50 28
Castellanos.	66 96
Castrelos.	75 70
Castro de Sanabria.	75 70
Castromil.	167 4
Cernadilla.	250 44
Cerezal de Sanabria.	50 28
Cerdillo.	50 28
Cerbantes.	50 28
Chanos.	150 36
Cionál.	233 76
Cobrerros.	104 44
Codesal.	233 76
Coso.	100 32
Donadillo.	83 64
Donado.	133 68
Donei de la Requejada.	66 96
Dornillas.	58 62
Entrepeñas.	125 34
Escuredo.	50 28
Espadañedo.	150 36
Faramontanos de la Sierra.	125 34
Ferreros.	58 62
Folgozo de la Carballeda.	50 28
Fresno de la Carballeda.	112 83
Galende.	125 34
Garrapatas.	125 34
Gamedo.	150 36
Gusandanos.	25 26
Hedradas (las).	58 62
Hedroso.	75 70
Hermisende.	358 86
Ilanes y Rabanillo.	150 36
Justel y Quintanilla.	79 47
Lagarejos de la Carballeda.	91 98
Lanseros.	250 44
Letrillas.	33 60
Limianos.	50 28
Linarejos.	12 75
Lobeznos.	100 32
Lubian.	258 78
Manzanal de Abajo.	196 23
Manzanal de Arriba.	146 19
Manzanal de los Infantes.	125 34
Mombuey.	625 74
Molezuclas de la Carballeda.	292 14
Muelas de los Caballeros.	417 24
Murias.	100 32
Otero de Centenos.	133 68
Otero de Sanabria.	208 74
Padornelo.	125 34
Palacios de Sanabria.	250 44
Paramio.	80 81
Pedralba.	125 34
Pedrazales.	50 28
Pedroso de la Carballeda.	25 26
Peque.	417 24
Pias.	167 4
Porto.	1164 63
Puebla de Sanabria.	584 4
Quintana de Sanabria.	125 34
Rabano de Sanabria.	167 4
Remesal.	83 64
Requejo.	375 54
Riego de Lomba.	75 70
Rioconejos.	66 96
Rionegríto.	41 94
Rionegro del Puente.	167 4
Rionor de Castilla.	50 98
Ribadelago.	75 70
Róbleda.	66 96
Róbledo (el).	83 64
Rosinos de la Requejada.	83 64
Rozas.	41 94
Sagallos.	58 62
S. Ciprian.	192 6
Sandin.	100 32
San Juan de la Cuesta.	66 96
San Justo.	91 98
San Martín de Castañeda.	100 32

San Martin del Terroso.	108	65
San Miguel de Lomba.	66	95
San Pil.	54	44
San Roman de Sanabria.	41	93
San Salvador de Palazuelo.	41	93
Santa Colomba de Sanabria.	75	69
Santa Cruz de los Abranes.	94	97
Santa Cruz de los Cuerragos.	16	91
Santiago de la Requejada.	46	10
Sejas de Sanabria.	108	65
Sotillo.	187	88
Tegera (la).	104	43
Terroso.	83	63
Trefacio.	150	35
Truífé.	54	44
Ungilde.	167	3
Utrera.	50	28
Valdemerilla.	50	28
Valdespino.	183	71
Valparaiso.	192	5
Valle de Luengo.	41	93
Vega del Castillo.	41	93
Vigo.	204	56
Villanueva de la Sierra.	125	33
Villardecervos.	1067	75
Villardefarfon.	83	59
Villarejo de la Sierra.	66	95
Villar de los Pisones.	41	93
Villarino de Sanabria.	50	28
Vime.	50	28
Villalverde.	87	80

TOTAL... 16750 66

*Presupuesto de gastos carcelarios del partido de Toro.*

Socorro á presos pobres.	14000
Id. á transeuntes.	1000
Utensilios.	1000
Camas y Ropas.	800
Labado.	500
Hospitalidades á presos pobres.	1000
Obras de reparacion.	1000
Gastos de escritorio.	100
Sueldo de empleados.	5068 50
Imprevistos.	1000

TOTAL... 25468 50

Existencia y creditos en fin de Diciembre. 3981 93

Líquido repartible. 21486 57

*Repartimiento entre los pueblos del partido de los 21486 rs. 57 centimos, importe del déficit del anterior presupuesto.*

Aspariegos.	249	65
Abezames.	298	5
Belver.	835	83
Bustillo.	646	62
Castro nuevo.	283	4
Fresno de la Ribera.	301	59
Fuentesecas.	509	35
Gallegos del Pan.	134	64
Malba.	817	27
Matilla la Seca.	260	78
Morales de Toro.	898	90
Peleagonzalo.	386	92
Pinilla de Toro.	1002	78
Pobladura de Valderaduey.	142	5
Pozoantiguo.	846	94
Sanzoles.	668	87
Tagarabuena.	776	46
Toro.	6705	4
Valdefinjas.	409	17
Vezdemarban.	2141	74
Venfalbo.	616	93
Villalazan.	149	47
Villalonso.	568	70
Villalube.	516	76
Villardondiego.	568	70
Villavendimio.	650	32

TOTAL... 21486 51

*Presupuesto de gastos carcelarios del partido de Zamora.*

Manutencion de presos pobres	31433
Socorro á presos transeuntes.	1288
Estancias de hospitales.	1825
Utensilios, limpieza y asco.	1460
Limpieza de habitaciones y útiles de cocina.	400
Sueldos de empleados.	5110
Obras de reparacion del edificio.	2500
Imprevistos.	1500
Premio de recaudacion.	682 50

TOTAL... 46198 50

Existencia en fin de Diciembre 5904 60

Líquido repartible. 40293 90

*Repartimiento entre los pueblos del partido*

*de los 40293 rs. 90 centimos á que asciende el déficit del presupuesto anterior.*

Algodre.	497	72
Almaraz.	875	63
Almeadra.	179	48
Andavias.	401	90
Arcenillas.	544	13
Arquillinos.	283	56
Bamba.	126	45
Benegiles.	298	82
Carrascal.	212	63
Casaseca de Campean.	994	97
Casaseca de las Chanas.	908	78
Cazurra.	265	67
Cerecinos del Carrizal.	318	71
Córeses.	1174	46
Corrales.	2320	97
Cubillos.	544	13
Enillas (las)	60	14
Entrala.	410	53
Fontanillas de Castro.	212	63
Gema.	597	17
Hiniesta (la)	418	16
Jambrina.	510	98
Madridanos.	371	75
Molacillos.	292	19
Monfarracinos.	305	45
Montamarta.	862	37
Moraleja del Vino.	1924	27
Morales del Vino.	1863	51
Morcuera de los Infanzones	345	23
Muelas del Pan.	749	66
Pajares.	630	32
Palacios.	199	37
Peleas de Abajo.	358	49
Perdigon (el)	1399	40
Piedraita de Castro.	365	12
Pontejos.	292	19
Roales.	126	45
San Cebrían de Castro.	762	93
San Marcial.	351	87
S. Pedro de la Nave y el Campillo.	212	64
Tardobispo.	245	79
Torres.	325	33
Tuda (E)	80	3
Valcabado.	278	93
Valdeperdices.	80	3
Villanueva de Campean.	464	57
Villaralvo.	709	88
Villasteco.	670	10
Zamora.	14062	70

TOTAL... 40293 90

**ANUNCIO OFICIAL.**

Don Ramon Martínez, segundo Ayudante del Batallon de la Milicia nacional de esta ciudad, Fiscal interino de la Junta de calificacion para la condecoracion de Cruz y placa de la Milicia nacional de la misma y su provincia.

En virtud de haber sido clasificado por la Junta, con opcion á las condecoraciones de Cruz y placa, el espediente promovido por D. Ignacio Dominguez Capitan primer Ayudante del Batallon de la Milicia nacional de esta capital; y á fin de llenar cuantos requisitos y circunstancias se requieren en el Real decreto de 13 de Diciembre de 1854, queda abierto

el juicio contradictorio que se ordena por el art. 9.º del citado Real decreto, desde el dia 28 del corriente hasta el dia 14 del próximo mes de Marzo.

Si alguna persona tuviese que esponer en favor ó en contra del derecho á las condecoraciones que asiste á dicho Sr. podrá hacerlo presentándose á declarar ante él que suscribe, dentro del término de los 15 dias prefijados. Zamora 25 de Febrero de 1856.—Ramon Martinez.

IMPRENTA DEL BOLETIN.